

QUILMES, 03 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 827-1610/11, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramita la contratación del servicio de limpieza y desinfección del tanque de agua potable de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración convocó, mediante Disposición N° 29/12, obrante a fs. 48/9, a Contratación Directa - Trámite simplificado N° 45/12, aprobando asimismo los pliegos y bases del procedimiento de selección, conforme lo establecido por el Manual de Procedimientos de la Universidad, aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

Que a fs. 54/5 obra el Acta de Apertura a través de la cual se detallan las ofertas recibidas, correspondientes a: COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE SRL y BBC CONTROL de Carlos y Diego Blanco SH.

Que la Dirección de Intendencia emitió su informe técnico, obrante a fs. 193.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 207.

Que la Comisión Evaluadora, mediante Dictamen N° 17/2013, realizó la correspondiente preadjudicación a la firma BBC CONTROL de Carlos y Diego Blanco SH.

Que, conforme luce en la constancia de fs. 209, se procedió a efectuar la notificación a los oferentes en tiempo y forma.

Que a fs. 199 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar la erogación prevista.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención mediante Dictamen N° 210/13.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.



- 00264

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa - Trámite simplificado N° 45/12 para la limpieza y desinfección del tanque de agua potable de la Universidad Nacional de Quilmes, por la cual resultó adjudicataria la empresa BBC CONTROL de Carlos y Diego Blanco SH, por la suma total de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 14.750,00), con IVA incluido, conforme al pliego, presupuestos y demás documentación obrante en el Expediente citado.

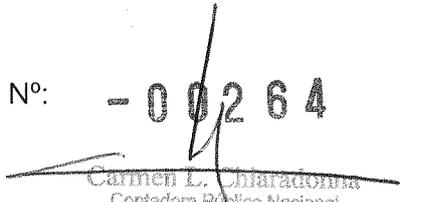
ARTICULO 2º: Designar a Sergio Pellegrini, o a quien éste encomendare, para integrar la Comisión de recepción definitiva de bienes y servicios, conforme lo establecido en el Capítulo X del Manual de Procedimientos de la Universidad, aprobado por Resolución. N° 281/11.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 1828/12 de fs. 199, agregada en el Expediente mencionado en el Visto, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

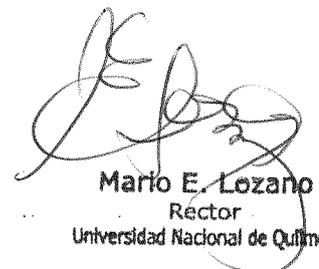
ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estile y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

- 00264



Carmen E. Charadonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes